

2023-03-21

Mujer: agente de cambio en la sustitución de los cultivos ilícitos en Colombia

Paula Andrea García Castelblanco
Universidad de La Salle, Bogotá, pagarcia13@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

García Castelblanco, P. A. (2023). Mujer: agente de cambio en la sustitución de los cultivos ilícitos en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (90), 235-248.

This Artículo de revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Mujer: agente de cambio

en la sustitución de los cultivos ilícitos en Colombia

Paula Andrea García Castelblanco¹

■ Resumen

Este documento pretende exponer qué condiciones orientaron a la mujer rural a migrar de los cultivos lícitos a los ilícitos, qué significó este cambio en su cotidianidad en aspectos económicos, laborales y sociales. Posteriormente, se evidencian los motivos por los cuales con la implementación del Programa de Sustitución Cultivos Ilícitos varias de estas mujeres decidieron retornar a la producción agrícola respaldada por el Estado colombiano, qué rol juegan en los avances que ha demostrado el proyecto y qué impacto ha tenido esta decisión en sus vidas y en su entorno. Lo anterior, para finalmente reflexionar respecto al papel que la sociedad debe asumir para defender, visualizar y contribuir a la mejora en las condiciones en las cuales estas mujeres retornan y permanecen en la legalidad.

Palabras clave: mujer; cultivos ilícitos; ruralidad; desarrollo económico; Colombia.

¹ Estudiante de economía. pagarcia13@unisalle.edu.co

*Tu delicadeza fue asociada con astenia,
tu inocencia trasgredida por el odio,
tu valor sorteado entre mercaderes...
Pero no te esfumaste en llanto y el olvido.
Zanjaste un camino y permaneciste en el danzar
de la lluvia que baña la pradera,
en las tierras fértiles del agreste relieve,
en el corazón de una madre, en una sonrisa
guerrera, en tu sed de vida, mujer.*

Paula Andrea García Castelblanco

Introducción

La realidad periférica colombiana históricamente ha estado marcada por la ausencia del Estado en la garantía de los mínimos vitales para las comunidades que allí habitan. Sin duda, la migración de los desplazados por la violencia hacia territorios apartados de las urbes poblacionales en principio pudo significar un alivio en las presiones sociales que el conflicto interno significaba para el gobierno. Sin embargo, no medir las consecuencias que traería la consolidación de centros poblacionales en regiones apartadas de la autoridad nacional permitió el surgimiento de nuevas formas de organización política, económica, militar y social en una agreste geografía nacional azotada por la pobreza y el olvido.

Así pues, mientras las bases del desarrollo económico nacional se centraron en las ciudades, “las fuentes de producción en la periferia eran muy pobres. Eran economías de subsistencia o, en el mejor de los casos, de provisión de mercados regionales o minifundios” (Duncan, 2014, p. 246). Las cuales, en medio de un prolongado conflicto armado entre las elites políticas del país, encontraron en la autodeterminación y consolidación de, en palabras del entonces senador Álvaro Gómez, “repúblicas independientes dentro del territorio nacional” (Duncan, 2014, p. 249) el tiempo y espacio para la llegada del narcotráfico al país, convirtiéndose este en fuente de ingresos para colonos, guerrillas, paramilitares y capos que “a raíz de la falta absoluta de crédito y de los principales servicios

del Estado: educación, salud, seguridad y justicia" (Zuleta, 1999, p. 150) se había ganado la aceptación social de las comunidades periféricas, lo cual les permitió ejercer control en varias zonas estratégicas del país para establecer y proteger sus cultivos ilícitos, demostrando "ante la sociedad la importancia de los mercados informales y que ahora había un volumen importante de la población dispuesta a hacer la tarea" (Duncan, 2014, p. 263).

Si bien se ha podido demostrar que múltiples actores de la sociedad han jugado su rol y se han visto afectados, ha habido una tendencia a invisibilizar el papel de la mujer rural en relación con los cultivos ilícitos, pues más allá de la reproducción de material literario y audiovisual que expone a la mujer como vehículo de tráfico de estupefaciente y trata de blancas, hay poca información respecto a la participación de la mujer campesina, de la madre cabeza de familia que, en un panorama escaso en oportunidades, encontró en "el cultivo de hoja de coca y demás actividades relacionadas (transformación, transporte y venta de base de coca y cocaína) [...] una opción para cubrir necesidades básicas." (Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, tras la firma del Acuerdo de Paz, la mujer rural ha desempeñado un papel determinante en los avances en materia de sustitución de cultivos ilícitos y, en ese sentido, lo que pretende este texto es precisamente vislumbrar cómo, a partir de la relación de la mujer con los cultivos ilícitos, esta se ha convertido en un agente de cambio que representa la transformación de las dinámicas económicas, políticas y sociales en territorios que antes estaban sometidos a la producción de la marihuana, la coca y la amapola particularmente y que han venido evolucionando en zonas productivas que brindan nuevas oportunidades no solo a las mujeres que allí habitan sino a la comunidad en general.

Antecedentes: la mujer "cocalera"

Uno de los principales problemas al abordar temas relacionados con la ruralidad colombiana es la histórica punja por la distribución inequitativa de la

tierra y lo que esto ha significado en el imaginario colectivo sobre todo a raíz del desplazamiento forzado, la toma ilegal de territorios y la titularización de terrenos. En el caso de la mujer, la brecha en cuanto a la tenencia de tierras ha sido mayor, dado que en “el acceso a activos rurales como tierra, crédito, asistencia técnica y tecnología ayuda a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias campesinas” (Parada-Hernández y Marín-Jaramillo, 2019, p. 49) las mujeres experimentan, según el DANE (2019) “un acceso desigual a la propiedad de la tierra, están excluidas del sistema de crédito, reciben menos asistencia técnica y tienen una tasa de desempleo mayor que la de los hombres”, lo cual agudiza los escenarios de vulnerabilidad tales como la dependencia económica de la pareja, la inseguridad alimentaria, la condición de pobreza, el sometimiento a trabajo forzoso, entre otros.

En aras de mitigar el impacto de dicha realidad, “durante décadas las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes han reclamado que se reconozca su participación dentro de las economías agrarias, más allá de los roles de cuidado que tradicionalmente ejercen” (Parada-Hernández y Marín-Jaramillo, 2019, p. 46), pero el poco interés en identificar, visualizar y atender las demandas de esta población significó con la aparición de las economías cocaleras la oportunidad de acceso a una fuente de ingresos que convenía a la cotidianidad de las mujeres, dado que,

(i) las características productivas de la hoja de coca se ajustan a los sistemas de agricultura familiar, lo que posibilita a las mujeres ser dueñas de sus propios cultivos y generar ingresos individuales de ello, sin renunciar a las actividades reproductivas y de cuidado que tradicionalmente ejercen; y (ii) la economía cocalera tiene una alta demanda de bienes primarios (hoja de coca) y mano de obra, lo que explica que la condición de género no sea una barrera tan alta para el ingreso de las mujeres a la cadena productiva. (Parada-Hernández y Marín-Jaramillo, 2019, p. 47)

Para ser más específicos, la mujer rural tiene una vida laboral invisibilizada y mal remunerada, de hasta veinte horas diarias, que consta de tres jornadas: el trabajo productivo, el trabajo social y comunitario y el trabajo de cuidado en

el hogar; las cuales incluyen, según el Informe de mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento

atender a sus hijas, hijos y/o ancianos, preparar alimentos para la familia y los trabajadores agrícolas, llevar comidas a los lugares de trabajo, lavar la ropa, ser amas de casa y esposas, lo que resulta en cargas de trabajo cada vez más exigentes. Además, son responsables del ganado, el procesamiento de granos, la producción de lácteos, el manejo de frutas y aves, así como los cultivos de coca y/o amapola. (Cruz-Olivera et al., 2020, p. 142)

Sin embargo, trabajar en este tipo de economía se convirtió para ellas en el medio para mejorar su calidad de vida y garantizar un trabajo remunerado de mayor acceso que el cultivo de productos agrícolas.

Así pues, según un estudio realizado por el Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural, a pesar de contar con grandes extensiones de tierras fértiles para la producción agrícola y ganadera, los habitantes de la periferia ven en

los cultivos lícitos grandes riesgos económicos y bajas rentabilidades. Algunas barreras asociadas a estas bajas rentabilidades son las dificultades de acceso a estas regiones (falta desarrollo vial), precios altamente fluctuantes, baja capacitación para el desarrollo de cultivos lícitos y estrategias de innovación, así como bajo acceso a insumos y créditos. (Yáñez et al., 2021, p. 4)

Por lo tanto, emprender en este sector de la economía significa asumir retos de tal magnitud que, sin la participación activa del Estado y la inversión tanto del sector público como privado, se hace inviable destinar recursos de la economía doméstica en el acondicionamiento del terreno, la capacitación de la mano de obra y la logística necesaria para el transporte y comercialización de lo producido en tiempos que pueden llegar a ser mayores a un año, si las condiciones climáticas y de seguridad no presentan algún contratiempo.

Así pues, si bien al realizar una lectura panorámica del cultivo de coca y otros, se puede afirmar que este ha impactado negativamente al país en

muchos sentidos, para las mujeres de la ruralidad colombiana los ingresos recibidos por esta labor se han traducido en la posibilidad de mitigar la exposición a escenarios de maltrato intrafamiliar al contar con mayor independencia económica, acceder a derechos como salud y educación para sus hijos, mejorar las condiciones de la vivienda. Pues, según un estudio², por lo menos en Puerto Asís, Putumayo, sí se evidenciaron diferencias significativas en el nivel de ingresos percibidos entre las mujeres dedicadas al cultivo ilícito y las que no, “en particular, se aprecia que para las cultivadoras el ingreso es de \$ 1.223.573 contra el de las no cultivadoras que es de \$ 469.730.” (Parada-Hernández y Marín-Jaramillo, 2019, p. 47).

Ahora bien, que el involucramiento en los cultivos de coca haya otorgado beneficios económicos y en materia de calidad de vida de la mujer rural y su entorno también tiene sus pormenores, pues estas han sido sometidas a estigmatizaciones sociales con etiquetas como “narcotraficantes” e “integrantes de grupos delincuenciales” lo que las deja expuestas no solo en su seguridad física sino en relación con la salvaguarda de su dignidad humana.

En varios rincones de la geografía colombiana, las mujeres quedan en medio del fuego cruzado en enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley que protegen los cultivos y la presencia de militares en sus territorios. Además, son víctimas de enfermedades causadas por la erradicación mediante aspersión aérea de glifosato y aquejan otras consecuencias negativas para sus familias, comunidades y el medio ambiente que “incluyen el resquebrajamiento de las relaciones familiares y el encarcelamiento desproporcionado de mujeres,” (Cruz-Olivera et al., 2020, p. 152).

Esto sumado al rechazo de otros colectivos campesinos y ambientalistas por “la contaminación de las fuentes de agua con los residuos del procesamiento de

2 Realizado en el marco del proyecto Drugs and (Dis)Order: Building Sustainable Peacetime Economies in the Aftermath of War financiado por Global Challenges Research Fund del Reino Unido, dirigido por SOAS University of London (www.drugs-and-disorder.org) y adscrito al Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria (www.observatorioidetierras.org).

la hoja de coca, deforestación en los territorios, entre otros.” (Cruz-Olivera et al., 2020, p. 152). Lo cual deja entrever la delgada línea entre lo que se entiende por víctima y victimario en las dinámicas sociales que se han tejido en el campo colombiano a raíz del surgimiento de los cultivos ilícitos.

Programa de sustitución: un paso a la legalidad

En términos económicos la producción de coca concedió un alivio a las profundas heridas causadas por la desigualdad, la indiferencia y la pobreza en varios rincones apartados del país. Sin embargo, al estar bajo el dominio de estructuras armadas al margen de la ley, trajo consigo escenarios de violencia política, laboral, sexual y armada, entre otros. Por lo que, a partir del 2017, en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, las mujeres cocaleras que habían experimentado dificultades para ejercer su liderazgo en una estructura jerarquizada, que limitaba su participación por motivos relacionados a su “condición de mujeres y con los roles impuesto que pretenden mantener intactas las relaciones de poder machistas, patriarcales y racistas” (Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, 2017), encontraron un espacio en el cual afirmar su presencia y su voluntad para hacer parte de la transformación del país, siempre y cuando encontrarán en el Estado y la sociedad el respaldo para asumir roles en la reproducción de la vida y a la vez propender por las necesidades e intereses colectivos.

Dado que la participación de mujeres en escenarios de representatividad social y política suele vulnerar su nivel de seguridad, pues “por ejemplo, en países con altos índices de violencia, como Colombia y México, algunas mujeres han sufrido amenazas y han sido víctimas de secuestro, asesinato y desplazamiento forzado” (Cruz-Olivera et al., 2020, p. 121), es pertinente resaltar que, según el informe de monitoreo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), a diciembre de 2020, contaba con la vinculación de 99.097 familias ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos del país, “correspondiendo a 36,4 % de mujeres titulares y 63,6 % hombres, [del total de familias] 67.597

son cultivadoras de ilícitos, 14.645 campesinos que no cultivan ilícitos, pero habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.855 son recolectoras de hoja de coca” (UNODC, 2020, p. 3); las cuales han recibido apoyo económico y en materia de seguridad por parte del gobierno y de algunas organizaciones sociales que buscan evitar el retorno de los vinculados al cultivo de coca.

Así pues, a la fecha corte del informe “48 organizaciones, universidades y corporaciones se encuentran prestando los servicios de Asistencia Técnica Integral en 14 departamentos y 56 municipios a 67.665 familias” (UNODC, 2020, p. 19), dicha asistencia se enfoca en tres ejes: (i) proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria con un aporte de \$1.800.000 COP, por familia por una sola vez; (ii) proyectos de ciclo corto e ingreso rápido con un aporte de \$9.000.000 COP, por familia por una sola vez; (iii) proyectos productivos con un aporte de \$10.000.000 COP, por familia por una sola vez.

En cuanto a los compromisos adquiridos por el gobierno nacional, se registró que hay un componente de transferencia económica condicionada, denominada Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI), que corresponde al pago efectivo mensual por doce meses de \$1.000.000 COP para el sostenimiento económico de las familias pertenecientes al programa. “En la actualidad, 74.818 familias en 14 departamentos están recibiendo AAI, lo que equivale al 90,9 % de las familias cultivadoras y no cultivadoras” (UNODC, 2020, p. 4), de las cuales el 37,3 % son mujeres y el 62,7 % son hombres.

Esto, si bien refleja una contribución económica importante para las familias también evidencia los retos económicos a los que se enfrentan las mujeres que migran de los cultivos ilícitos a los lícitos pues, cabe resaltar que

cuando comparamos entre mujeres cultivadoras y no cultivadoras, el ingreso promedio de las mujeres cultivadoras es de \$ 733.728 y el de las no cultivadoras de \$1.033.109, lo que representa una diferencia estadísticamente no significativa de \$ 299.381 a favor de las mujeres no cultivadoras. (Parada-Hernández y Marín-Jaramillo, 2019, p. 53)

Lo que indica que el ingreso promedio de las mujeres cocaleras disminuyó con la entrada al programa de sustitución, es decir, que a pesar de que la economía cocalera representa mayores rentas que las alternativas ofrecidas por el Estado, al menos a corto plazo, las inscritas al programa han evidenciado un interés mayor en transformar sus realidades a pesar del deterioro económico inmediato.

Pues, en el proceso de verificación de cumplimiento de los acuerdos establecidos entre las partes, UNODC en su tercera misión de monitoreo en los avances del PISDA y el PAI familiar³, llevada a cabo en diciembre de 2020, “verificó, en una muestra de 5116 hectáreas [...] representativa para 22.917 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados voluntariamente, la persistencia de 181 hectáreas, que corresponde al 0,8 %” (UNODC, 2020, p. 13), lo cual indica que ha habido una persistencia mínima en el rebrote en áreas erradicadas voluntariamente.

Sembradoras de vida: la transformación del territorio

El retorno a la siembra agrícola se ha dado principalmente en municipios de 14 departamentos del país que históricamente han estado vinculados a dinámicas de dominio y control de grupos armados al margen de la ley y narcotraficantes.⁴ Esta ha sido implementada en dos sentidos, según cifras del Informe n.º 23 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (2020):

Autosostenimiento y seguridad alimentaria. Se le han entregado bienes agropecuarios para autosostenimiento y seguridad alimentaria a 64.276 familias, equivalente al 78,2 % de las familias, los cuales están orientados a apoyar

3 Implementación de proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria, proyectos de ciclo corto e ingreso rápido y proyectos productivos y el Plan Integral de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

4 Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.

estrategias e iniciativas enfocadas en garantizar una seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos en cantidades adecuadas para llevar una dieta rica en nutrientes y cantidades suficientes cosechadas en huertas amigables con el medio ambiente y apoyadas por varias organizaciones sociales. Así pues, para el 31 de diciembre de 2020, se había avanzado en el proceso de adquisición y entrega de materiales e insumos para beneficiar al 78,2 % de las familias cultivadoras y no cultivadoras, las cuales están compuestas en un 36,9 % por mujeres inscritas y en un 63,1 % por hombres. Siendo el departamento de Nariño el que mayor participación de mujeres había registrado a la fecha.

Proyectos productivos. A la fecha se encontraban en implementación para 5516 familias, en 23 municipios de 11 departamentos, lo que corresponde al 6,7 % de las familias inscritas al programa. Estos proyectos están enfocados en generar dinámicas económicas sostenibles a largo plazo, que generen mayores ingresos para las familias productoras, mitiguen el desempleo y la pobreza, y han sido impulsados principalmente por organizaciones como:

- UNODC en Vichada con una participación del 16 % de mujeres y el 84 % de hombres inscritos. En el caso de las mujeres en programas productivos de inversión en ciclo corto los sistemas destacados fueron silvopastoril, porcicultura; en inversión de ciclo largo, tuvieron mejor desempeño el establecimiento y sostenimiento del cacao y silvopastoril.
- En convenio con la Federación Nacional de Cafeteros, “475 familias se encuentran implementando su proyecto productivo en el municipio de Briceño, Antioquia, de las que corresponden el 19,1 % de mujeres inscritas y el 80,9 % restante de hombres” (UNODC, 2020, p. 27).
- En convenio con Fedecacao, 1.066 familias se han vinculado a la producción de cacao, catalogado como producto estrella en la sustitución de cultivos ilícitos, en donde las mujeres cuentan con una participación del 27,5 % y los hombres con un 72,5 %, con presencia en 7 departamentos: Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander y Putumayo;

siendo Caquetá el departamento en el que las mujeres han logrado mayor incidencia.

- En cuanto al contrato celebrado con la Organización de Estados Americanos (OEA), hay 3724 familias en 12 municipios de 8 departamentos: Antioquia, Arauca, Caquetá, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. Dentro de la distribución de participación por género se evidenció que en este programa se encuentran los mayores niveles de paridad, dado que el 42,5 % corresponde a mujeres inscritas y el 57,5 % a hombres, para el establecimiento de proyectos productivos de ciclo corto. Siendo el departamento de Nariño el que mayor número de mujeres tiene vinculadas. Ahora bien, “entre los proyectos concertados con los beneficiarios se destacan el plátano, el cacao, la naranja, el maíz, la porcicultura y la avicultura, entre otros” (UNODC, 2020, p. 27).

Impulsar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos que buscan evitar el retorno a los cultivos ilícitos sin duda ha implicado un esfuerzo importante por parte de la comunidad para mejorar las condiciones en materia de infraestructura, seguridad y fortalecimiento de la participación ciudadana en escenarios que les permitan acceder a servicios de capacitación de la mano de obra y mejores condiciones en materia de educación, tanto para las mujeres como para la población en general que se encuentra en edad de trabajar, así como también en niños y jóvenes y demás miembros de la comunidad.

Estado y sociedad: un trabajo en red de reconocimiento e intervención

A grandes rasgos y en este punto se podría afirmar que ha habido un avance significativo en la lucha de la mujer rural por transformar su realidad. Sin embargo, al mirar los niveles de participación se evidencia que aún hay un camino largo que recorrer y que lo logrado también se ha dado en un arduo proceso de lucha en el que las mujeres se han enfrentado a escenarios de discriminación, violencia, estigmatización, invisibilización e injusticia.

Es aquí en donde la vinculación tanto del Estado como de la sociedad civil entra a jugar un papel crucial en varios sentidos. Quizá el más importante, ahora mismo, será el reconocimiento de la mujer como agente de cambio en una ruralidad históricamente sometida a la violencia y al narcotráfico, pues tomar las banderas del liderazgo y ser disruptor en una sociedad acostumbrada al olvido implica enfrentarse a retos políticos, económicos y sociales que ponen en riesgo su vida, su dignidad y la de los suyos. En ese sentido, romper con los estereotipos sociales que revictimizan y marginan a esta población por ser campesinas, por haber cultivado ilícitos, por ser mujeres, por haber sufrido de violencia sexual, por su condición de pobreza, entre otros, es una misión que nos debemos como sociedad.

Visualizar lo logrado también implica exigir mayores garantías, exigir una mirada al campo, un reconocimiento a su labor y mejores condiciones para el surgimiento de estos procesos productivos, no solo desde la institucionalidad sino también desde la sociedad civil.

Así pues, dentro de los retos que como país nos debemos plantear, el establecimiento de mecanismos para garantizar autonomía económica será crucial en la evolución de las relaciones de poder en los hogares del campo y, en ese sentido, impulsar el acceso a títulos de tierra e incentivos de financiación para la producción agrícola de sustitución permitirán a las mujeres mayores niveles de agencia, de ingresos y productividad.

Por otra parte, velar por el acceso a la educación técnica y superior en territorio rural significaría mayores oportunidades de capacitación e implementación de conocimientos adquiridos mitigando los costos asociados al transporte, la inseguridad y el no retorno al campo de aquellas que deben desplazarse a ciudades capitales para acceder a estos servicios.

Por lo tanto, se hace necesario ampliar los escenarios de participación política para la mujer rural, identificando nuevos medios de protección en zonas que históricamente las han mantenido en estado de vulnerabilidad, así como el acceso a mecanismos que velen por la garantía de sus derechos humanos y

el respaldo del poder judicial. Así pues, la capacitación en temas de liderazgo y demás asociados al desarrollo rural desde edades tempranas contribuiría en el desarrollo de acciones que busquen generar mayor equidad entre los roles que tanto hombres como mujeres deben y pueden desempeñar en el trabajo productivo, las labores del hogar y en la participación en las comunidades.

Referencias

- Cruz-Olivera, L. F., García-Castro, T., Ledebur, K y Pereira, I. (2020). *Movilización de mujeres cultivadoras de coca y amapola para el cambio social*. Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento, Informe. WOLA, Dejusticia e IDPC. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/02/Movilizacion-de-mujeres-cultivadoras-de-coca-y-amapola-para-el-cambio-social.pdf>
- Encuentro de Mujeres Cocales del Sur de Colombia. (2017, 18 de marzo). *Declaración final*. https://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2017/03/declaracion_final.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019, 11 de octubre). *Mercado laboral según sexo*. Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), junio-agosto 2019. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/bol_ejesexo_jun19_ago19.pdf
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Debate.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2021). *Informe No. 23. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No_23.pdf
- Parada-Hernández, M. M. y Marín-Jaramillo, M. (2019). Mujeres y coca: una relación agridulce. *Análisis Político*, 32(97), 45-70. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n97.87191>
- Yáñez, R., Córdoba, C. y Niño, D. (2021, 19 de mayo). *Experiencias biográficas, de la actividad productiva y expectativas de futuro*. Rimisp – Centro Latinoamericano para el desarrollo Rural. <https://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-jovenes-cultivadores-FINAL.pdf>

Zuleta, E. (1999). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Hombre Nuevo Editores.